

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISION DE OFERTAS, REVISION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, EVALUACION TECNICA Y EVALUACION ECONOMICA

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 001-2025-MDJCH/E

(Primera Convocatoria)

En Jacas Chico a los 04 días del mes de junio del 2025, en el local de la municipalidad, a las 18:30 horas, se reunieron los evaluadores del **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 001-2025-MDJCH/E** designados mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2025-MDJCH/A de fecha 21 de abril del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION DEL SERVICIO DE REUBICACIÓN DE REDES DE AGUA Y DESAGÜE EN EL SECTOR PUNTO UNION, JACAS CHICO Y CHASQUI AFECTADO POR EL DERECHO DE VÍA POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO -LA UNIÓN – HUALLANCA, TRAMO I: KM 00+000 AL KM 52+920", DISTRITO DE JACAS CHICO, PROVINCIA DE YAROWILCA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO**, dio inicio el acto de la etapa de Admisión de Ofertas, Revisión de los Requisitos de Calificación, Evaluación Técnica y Evaluación Económica y otorgamiento de la buena pro.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Forma de presentación
1	10225171403	BASUALDO GARCIA ELIAS	Valido	16/05/2025	Electrónico
2	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	Valido	29/05/2025	Electrónico
3	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Valido	06/05/2025	Electrónico
4	20600398491	CONSULTORES & EJECUTORES JELMARS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Valido	07/05/2025	Electrónico
5	20606401206	VALGAL CONSTRUCCIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	No Valido	12/05/2025	Electrónico
6	20606401206	VALGAL CONSTRUCCIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	No Valido	12/05/2025	Electrónico
7	20607702439	INGENIERIA & CONSULTORIA EN GENERAL JR E.I.R.L.	No Valido	07/05/2025	Electrónico
8	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	No Valido	30/05/2025	Electrónico
9	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	No Valido	30/05/2025	Electrónico

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, se informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
01	10225171403	BASUALDO GARCIA ELIAS	03/06/2025		ELECTRÓNICO

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

4023 51 97 100
 DNI 46 43 4204
 DNI: 22510293

DNI: 40113849

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
	BASUALDO GARCIA ELIAS
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	CUMPLE
Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

IV. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Acto seguido, se procede a verificar si las ofertas cumplen los requisitos de calificación previstos en las Bases Integradas, teniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL
	BASUALDO GARCIA ELIAS
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS	
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS	
EQUIPAMIENTO ESTRÁTEGICO	CUMPLE
INFRAESTRUCTURA ESTRÁTEGICA	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones este requisito permite determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato.

V. DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los factores de evaluación son determinados por los evaluadores. En la contratación de servicios en general, la evaluación de la oferta consiste en: i) Evaluación Técnica y ii) Evaluación Económica.

La evaluación económica de la oferta es posterior a la evaluación técnica de acuerdo con el artículo 94 del Reglamento. El puntaje máximo de cada una de estas evaluaciones es equivalente a cien (100) puntos.

5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

Se procede con la revisión de la oferta admitida, con la finalidad de asignar el puntaje de conformidad con los factores de evaluación establecidas en las bases integradas.

Se evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previsto en el Capítulo IV, conforme al siguiente detalle:

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	POSTOR
	BASUALDO GARCIA ELIAS
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	20
METODOLOGÍA PROPUESTA	25
CAPACITACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	25
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	10
MEJORAS AL REQUERIMIENTO	20
PUNTAJE TOTAL	100 puntos¹

5.2.- EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**.

PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
<p>La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo</p>	BASUALDO GARCIA ELIAS
PUNTAJE TOTAL = 100 puntos	100

5.3. PUNTAJE TOTAL

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
<p>Donde:</p> $PTP = c_1PT + c_2Pe$ <p>PTP = Puntaje total del postor a evaluar Pt = Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar Pe = Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar C1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: [INDICAR COEFICIENTE, CONSIDERANDO QUE $0.60 \leq c_1 \leq 0.70$] c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: [INDICAR COEFICIENTE, CONSIDERANDO QUE $0.30 \leq c_2 \leq 0.40$]</p> <p>Donde: $c_1 + c_2 = 1.00$</p>	BASUALDO GARCIA ELIAS
PUNTAJE TOTAL = 100 puntos	100

¹ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

VI. ADJUDICACION DE LA BUENA PRO:

Se procede con la revisión de la oferta admitida, con la finalidad de dar la buena pro de conformidad con los factores de evaluación establecidas en las bases integradas

ORDEN PRIORIDAD	DETALLE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN 5% REMYPE	TOTAL, PUNTAJE	ESTADO
1°	BASUALDO GARCIA ELIAS	64,055.44 Soles	100	05	105	BUENA PRO

Los Evaluadores por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, pasando a la siguiente etapa.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a levantar la sesión, siendo las 20:35 horas del día 04 de junio del 2025, suscribiendo la misma, en señal de conformidad.


.....
MARCOS DAVID PEREZ RAMOS
PRESIDENTE
DNI: 22510293


.....
WILFREDO YUPA MINAYA
MIEMBRO 1
DNI: 46434204


.....
CESAR EMILIANO OBISPO OROPEZA
MIEMBRO 2
DNI: 40113849